



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUACHENE – CAUCA

ESTADO No. 45

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIOS
201800229	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LEISY MIRA ZAPATA	AUTO	18/08/2020	COMISION 01	
201600053	EJECUTIVO	MOMISUCAMPO	DIEGO LASSO ZAPATA	AUTO	18/08/2020	1	
202000001	PRUEBA ANTICIP	HECTOR DANIEL VICTORIA	RUBI PATRICIA PINO SOLIS	AUTO	18/08/2020	1	
202000038	TUTELA	FRANCISELENA VELENCIA CASTILLO	ACCION DEL CAUCA S.A.	AUTO	18/08/2020	1	

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 CGP y para notificar a los sujetos procesales la anterior decisión, en la fecha 19 de agosto de 2020, siendo las (8:00 a.m.), se fija el presente estado, por el término de 1 día. Se desfija en la misma fecha a las (5:00 p.m.)



LEYDER ORDOÑEZ GOMEZ
Secretario